



PERÚ

Ministerio  
de SaludINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓNINSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**AVISO DE SINCERAMIENTO**

Emisión de Aviso: 22/02/2023

Vigencia de Aviso: Temporal

Información no Publicada: Manual de Operaciones (MOP)

Rubro al que Pertenece: Planeamiento y Organización

Motivo de la No Publicación: Se encuentra en proceso

Acciones dispuestas:

Se pone de conocimiento a la opinión pública que en la actualidad el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, no cuenta con el Manual de Operaciones (MOP), en vista que los Lineamientos para el desarrollo de la Estructura y Organización se encuentran en proceso de elaboración por la OGPP/MINSA, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 54 inciso 54.3 del Decreto Supremo N° 054-2018- PCM "Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado".

Al mismo tiempo informamos que el Instituto Nacional de Rehabilitación, en tanto se aprueben los Lineamientos por el MINSA, rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organización y Funciones ROF, aprobado con Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA.

Chorrillos, 22 de febrero del 2023

ING. MARTA PILAR TABAZONA REYES  
CIP 94631  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MTR